

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy esta financiación para las subvenciones de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas en 2026

La Comunidad de Madrid invierte 1,2 millones de euros en ayudas para erradicar enfermedades en explotaciones ganaderas

- A través del control sanitario, busca mejorar la vigilancia epidemiológica y las condiciones higiénicas en granjas de especies bovina, ovina, caprina, porcina y avícola
- Cuentan con veterinarios que realizan las vacunaciones, desparasitaciones, seguimiento y saneamiento, entre otras, para garantizar la seguridad y calidad al consumidor

10 de diciembre de 2025.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy una inversión de 1,2 millones de euros para la convocatoria de ayudas destinadas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera, durante el próximo año. Estas subvenciones están dirigidas a erradicar enfermedades en las explotaciones ganaderas, así como a la mejora de la vigilancia y de las condiciones higiénicas.

Con esta iniciativa, la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior busca, mediante el control sanitario en granjas, mejorar el seguimiento epidemiológico y avanzar en la erradicación de enfermedades en las cerca de 1.650 explotaciones madrileñas en las que operan las Agrupaciones.

Esta cifra representa casi el 80% del total de este tipo de instalaciones de reproducción y producción de las especies bovina, ovina, caprina, porcina y avícola. En el 20% restante se realiza a través de la empresa Tragsatec, dando así cobertura al total de las explotaciones ganaderas de la región. Para ello, el Ejecutivo autonómico aprobó casi un millón de euros en la reunión del Consejo de Gobierno del pasado 12 de noviembre.

Estas subvenciones constan de dos líneas, ambas compatibles y dotadas con 600.000 euros cada una. La primera, dirigida a cubrir los gastos derivados de la ejecución de los Programas Nacionales de erradicación, control y vigilancia de enfermedades animales. La segunda financia las actividades zootécnicas y actuaciones sanitarias comunes como controles sanitarios, pruebas diagnósticas, análisis de laboratorio u otras medidas de detección sanitaria, así como comprar y administrar vacunas, medicamentos, biocidas u otros productos necesarios para la salud.

Permitirán, también, el sacrificio de animales o la destrucción de colmenas en casos sospechosos de enfermedad, la eliminación de elementos de origen animal o la limpieza y desinfección del espacio y el equipo empleado.

Ambas están cofinanciadas por la Comunidad de Madrid, junto con fondos de la Administración del Estado. Se podrán solicitar en el plazo de un mes a partir de su próxima publicación en el Boletín Oficial regional (BOCM). Asimismo, en el portal web institucional figurarán los requisitos y la documentación para aportar. Su concesión se realizará en régimen de concurrencia competitiva.

GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CALIDAD AL CONSUMIDOR

Los beneficiarios serán las Agrupaciones que estén oficialmente reconocidas por la Comunidad de Madrid. Están formadas por ganaderos que se unen para ejecutar programas de prevención y lucha contra las enfermedades animales y mejora de las condiciones higiénicas de sus explotaciones.

Cuentan con veterinarios que se encargan de aplicar dichas actuaciones, realizando las vacunaciones, desparasitaciones, control de las enfermedades de declaración obligatoria, seguimiento sanitario, saneamiento ganadero, etc. Algunas de las afecciones sujetas a vigilancia se transmiten de los animales al hombre (zoonosis), por lo que la detección de ejemplares enfermos antes de su entrada en la cadena alimentaria es de absoluta importancia para garantizar seguridad y calidad al consumidor.